



*Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda*

[HAGA CLICK AQUI PARA VER AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADOS

Fecha del auto: 12 de Febrero de 2021.- **Fecha de estados:** 15 de Febrero de 2021

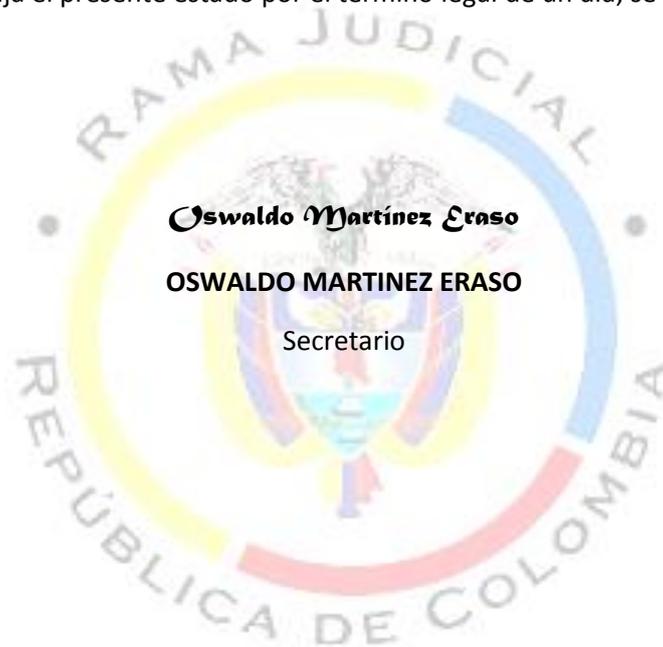
No. proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Asunto
2020-00029	CUSTODIA PROVISIONAL Y CUIDADO PERSONAL	DEISY ALEJANDRA ALVARADO MONCAYO	JHON EINAR TORO GUTIERREZ	Adopta medidas de saneamiento y desvincula actuación Art. 132 CGP.
2019-00137	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CRISTINA BANDA BANDA	Ordena seguir adelante con la ejecución
2014-00079	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULARE DILBERTO MAURICIO ARGOTE RAMIREZ	EDILBERTO MAURICIO ARGOTE RAMIREZ Y OTRA	Decreta terminación por desistimiento tácito
2019-00020	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALFREDO MARTINEZ CASTILLO Y OTRO	Aprueba liquidación de costas.-
2019-00076	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS IGNACIO ERAZO ORDOÑEZ Y OTRA	Aprueba liquidación de costas.-
2019-00040	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HELMER FERNANDO CORDOBA BOTINA	Aprueba liquidación de costas
2019-00106	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR FABIAN ESPAÑA VIVEROS	Aprueba liquidación de costas
2019-00088	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSALBA LASSO ROSERO	Aprueba liquidación de costas.-
2020-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YANCY LUCERO HERNANDEZ ERAZO	Aprueba liquidación de costas
2020-00061	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIRO ALVEIRO RIVERA CARLOSAMA	Aprueba liquidación de costas.-



*Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda*

2019-00129	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCISCO RAFAEL MUÑOZ CHAMORRO	Aprueba liquidación de costas.-
2019-00110	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIRO CLIMACO YELA RENGIFO	Modifica liquidación del crédito
2020-00019	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUAR FERNANDO URBANO ORDOÑEZ	Aprueba liquidación de costas.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las decisiones en la fecha quince (15) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), a las 07:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día; se desfija en la misma a las 04:00 p.m.



Oswaldo Martínez Eraso

OSWALDO MARTINEZ ERASO

Secretario